



AYUNTAMIENTO DE
NOGALES 06.173
(Badajoz)

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL QUE HA DE REGIR LA SELECCIÓN DE PERSONAL PARA CUBRIR UN PUESTO DE DINAMIZADOR/A CULTURAL VACANTE EN ESTE AYUNTAMIENTO, Y DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS.

Reunidos en la Secretaría de la Casa Consistorial, a las 11,15 horas del día veinte de noviembre de dos mil diecinueve, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para valorar las pruebas selectivas de los aspirantes a proveer 1 plaza de **DINAMIZADOR/A CULTURAL**,

- **Dña. SILVIA MATOS CASTAÑO, Secretario del Tribunal.**
- **Dña. ANA GALLARDO EZPELETA, Presidente del Tribunal.**
- **Dña. ISABEL MARÍA MORENO MORALES Vocal del Tribunal**

Los órganos de selección serán colegiados y su composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y se tenderá, asimismo, a la paridad entre mujeres y hombres.

El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual no podrán formar parte de los órganos de selección.

La pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

Constituido el Tribunal calificador, y de conformidad con el anuncio de las bases que rigen la citada plaza, se presentan las siguientes candidatas:

- 1.- SILVIA RODRÍGUEZ BARQUERO
- 2.- MARIA ISABEL MARTÍN GONZÁLEZ
- 3.- MARIA DEL CARMEN MURILLO RODRÍGUEZ

Acto seguido, se procede a la realización de la prueba consistente en la defensa de un proyecto de dinamización cultural del municipio de Nogales.

Una vez, realizada la misma, las calificaciones son las que siguen:

MARIA ISABEL MARTÍN GONZÁLEZ
SILVIA RODRÍGUEZ BARQUERO
MARIA DEL CARMEN MURILLO RODRÍGUEZ

APTA
NO APTA
NO APTA



**AYUNTAMIENTO DE
NOGALES 06.173
(Badajoz)**

Se procederá a notificar a MARIA ISABEL MARTÍN GONZÁLEZ como aspirante seleccionada para el puesto y cuando debe comenzar a prestar sus servicios a este Ayuntamiento.

Y no siendo otro el objeto de esta Comisión, se levanta la sesión cuando son las doce horas veinte minutos del día indicado inicialmente. En Nogales, a 20 de noviembre de 2019.-

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

LA VOCAL,




Fdo: Ana Gallardo Ezpeleta



Fdo: Silvia Matos Castaño



Fdo: Isabel Mº Moreno Morales